

CODIGO DE VERIFICACIÓN MrRj8wfsQD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE SUCURSAL.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA
SIGLA: BBVA COLOMBIA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD LIMITADA
CATEGORÍA : SUCURSAL
DOMICILIO : LETICIA

CERTIFICA - RESEÑA A CASA PRINCIPAL

QUE LA INFORMACION REFERENTE A LA CASA PRINCIPAL ES LA SIGUIENTE:

NOMBRE CASA PRINCIPAL : BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S A BBVA COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN : 860003020-1
DIRECCIÓN : CARRERA 9 72-21
DOMICILIO : BOGOTA
CAMARA DE COMERCIO : CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
MATRÍCULA NÚMERO : 208845

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 1455
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 16 DE 1984
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 26 DE 2024
ACTIVO VINCULADO : 129,715,914,880.00

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 7 10-12
MUNICIPIO / DOMICILIO: 91001 - LETICIA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 6085928120
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : notifica.co@bbva.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 7 10-12
MUNICIPIO : 91001 - LETICIA
TELÉFONO 1 : 6085928120
CORREO ELECTRÓNICO : notifica.co@bbva.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA : BANCOS COMERCIALES.

ACTIVIDAD PRINCIPAL : K5412 - BANCOS COMERCIALES

CERTIFICA - FUSIONES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1177 DEL 28 DE ABRIL DE 2006 OTORGADA POR NOTARIA 18 DE BOGOTA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1176 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 09 DE JULIO DE 2007, SE DECRETÓ : FUSION INSTITUCIÓN FINANCIERA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA Y GRANAHORRAR BANCO COMERCIAL S.A.

CERTIFICA - REFORMAS

CODIGO DE VERIFICACIÓN MrRj8wfsQD

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1369	19960423	JUNTA DIRECTIVA EN BOGOTA	RM06-517	19960904
AC-1402	19980916	JUNTA DIRECTIVA EN BOGOTA	RM06-650	19981104
AC-1407	19990122	JUNTA DIRECTIVA EN SANTAFAE DE BOGOTA	RM06-720	19990420
AC-1411	19990414	JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO GANADERO S.A.	RM06-738	19990511
PJ-946	20000622	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES-BO	RM06-832	20000915
AC-1433	20010125	JUNTA DIRECTIVA EN BOGOTA	RM06-856	20010525
PJ-594	20020625	DIRECCION NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES	RM06-898	20020711
EP-1177	20060428	NOTARIA 18 BOGOTA	RM09-1176	20070709
AC-1661	20190729	JUNTA DIRECTIVA BOGOTA	RM06-2056	20190920

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1621 DEL 23 DE JUNIO DE 2016 DE LA JUNTA DIRECTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3097 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 14 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CHAVES ALFARO ELBERTO ALEXANDER	CC 79,683,783

CERTIFICA

QUE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL CARGO DE GERENTE DE LA SUCURSAL PARA EL BUEN DESEMPEÑO DEL CARGO SON LAS SIGUIENTES: 1 DISEÑAR Y PLANEAR POLITICAS Y ESTRATEGIAS ANIVEL GERENCIAL TENDIEN TES A LOGRAR UNA MEJOR PENETRACION EN EL MERCADO DE LOS SERVICIOS BANCARIOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA. 2 DESARROLLAR PLANES Y PROGRAMAS QUE LE PERMITAN INCREMENTAR LA COMPOSICION DE LOS NEGOCIOS Y RENTABILIDAD DE LA SUCURSAL DE ACUERDO CON LAS POLITICAS TRAZADAS POR LOS ORGANISMOS SUPERIORES. 3 ASESORAR Y ORIENTAR A LA CLIENTELA SOBRE LA DIMENSION DE LOS SERVICIOS ESTABLECIDOS POR LA INSTITUCION. 4 LLEVAR A CABO LOS PLANES DE VISITA A CLIENTES POTENCIALES PARA LA PRESENTACION Y OFRECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL BANCO, IDENTIFICANDO SUS NECESIDADES, CON EL FIN DE FORMULAR ESTRATEGIAS PARA SATISFACER SUS REQUERIMIENTOS. 5 MANTENER UN CONTACTO CON CLIENTES ACTUALES, CON EL FIN DE INFORMARSE ACERCA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y EL NIVEL DE SATISFACCION DE ESTOS A SUS NECESIDADES PARTICULARES. 6 EJECUTAR ACTIVIDADES DE RELACIONES PUBLICAS Y DE CARACTER COMERCIAL CON EL FIN DE OBTENER LA VINCULACION DE NUEVOS CLIENTES. 7 APROBAR E IMPROBAR SOLICITUDES DE CREDITO, DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES. 8 RESPONDER ANTE LA GERENCIA REGIONAL POR EL FUNCIONAMIENTO CORRECTO DE LA OFICINA EN LOS ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS. 9 PRESENTAR A LOS ORGANISMOS DECISORIOS EN MATERIA CREDITICIA LAS OPERACIONES QUE DE ACUERDO CON LAS ATRIBUCIONES REQUIERAN LA PROTOCOLIZACION A TRAVES DE ESTOS. 10 ORGANIZAR Y EFECTUAR REUNIONES PERIODICAS CON LOS NIVELES RESPONSABLES, CON EL FIN DE INFORMARSE SOBRE LA MARCHA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA DE LA OFICINA Y EVALUAR LOS RESULTADOS. 11 ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL BANCO ANTE LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEL ESTADO Y DEL SECTOR BANCARIO EN GENERAL, EN TAL CASO PODRA OTORGAR PODERES PARA LA REPRESENTACION DEL BANCO ANTE LAS AUTORIDADES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CUALQUIERA OTRA QUE ASI LO REQUIERA. 12. RESPONDER POR EL ALCANCE Y EJECUCION DE LAS METAS Y COMPROMISOS ASIGNADOS A LOS DIFERENTES FUNCIONARIOS DE LA OFICINA DEFINIENDO Y APLICANDO LOS CORRECTIVOS NECESARIOS. 13 ANALIZAR Y REGLAMENTAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS VIGENTES DE LA DIRECCION GENERAL, SUPERINTENDENCIA BANCARIA Y OTROS ORGANISMOS COMPETENTES. 14 ANALIZAR PERIODICAMENTE LA SITUACION FINANCIERA DE LA OFICINA Y TRAZAR LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR PARA SU PERMANENTE MEJORAMIENTO. 15 CONTESTAR LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA DESPACHADA Y FIRMAR LOS DOCUMENTOS QUE LO REQUIERAN. 16 ANALIZAR DIARIAMENTE LOS LIBROS DIARIO Y MAYOR Y APROBAR LA CONTABILIDAD GENERAL POR LOS DIFERENTES SECCIONES DE LA OFICINA. 17 ANALIZAR DIARIAMENTE LA RELACION DE SOBREGIROS DE LA OFICINA. 18 DETERMINAR LAS OBLIGACIONES QUE DEBEN SER ENVIADAS AL COBRO JUDICIAL Y EJERCER CONTROL SOBRE LAS MISMAS. 19 SUPERVISAR Y COORDINAR EL CONTROL DE VISITAS POR PROGRAMAS DE CREDITO. 20 DELEGAR A LOS FUNCIONARIOS QUE CONSIDERE CONVENIENTE LA ELABORACION DEL PRESUPUESTO Y ORDENAR LOS AJUSTES QUE RESULTEN DEL ANALISIS DE ESTE. 21 APROBAR LA EMISION DE LA TARJETA BANCARIA PARA LOS CLIENTES. 22 TRAMITAR ANTE LA DIRECCION GENERAL LA EMISION DE TARJETAS BANCARIAS Y EFECTUAR LA ENTREGA A LOS CLIENTES, HACIENDO FIRMAR LA CONSTANCIA RESPECTIVA. 23 DESARROLLAR LAS POLITICAS TRAZADAS POR EL BANCO, RELACIONADAS CON OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR, FIDUCIARIA, CREDITO, CREDIBANCO Y DEMAS SERVICIOS QUE PRESTE O PROYECTE IMPLEMENTAR LA ENTIDAD. 24 LAS DEMAS FUNCIONES ASIGNADAS POR SU SUPERIOR INMEDIATO.

CODIGO DE VERIFICACIÓN MrRj8wfsQD

QUE MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO.1177 DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2006, DEBIDAMENTE INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL DIA, 09 DE JULIO DE 2007 BAJO EL NO. 1176 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE INSCRIBIO LA FUSION DEL BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. ENTIDAD ABSORBENTE, ABSORBE A GRAN AHORRAR BANCO COMERCIAL S.A., EN ADELANTE ENTIDAD ABSORBIDA, CUYOS PATRIMONIOS SE FUSIONARON CON EL BANCO BBVA COLOMBIA ENTIDAD QUE INTEGRARA RESPECTIVAMENTE SUS ACTIVOS Y PASIVOS DE LA ENTIDAD ABSORBIDA.

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL AMAZONAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=42> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación MrRj8wfsQD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

